

De la zona francesa de Marruecos

FEZ, CIUDAD INTERIOR

Podemos imaginar a un viajero que arriba a Tánger...

—Tiene usted que emplear varios días en pedir y esperar autorización para emprender ese viaje...

El viajero diría: ¡gran cambio! Y sin embargo, aquí no ha habido cambio ninguno...

De aquí la fisonomía particularísima y curiosa de Marruecos en los años que corren...

Hay además en Marruecos una ciudad que es «la ciudad». Es decir, nudo de muchos caminos...

Pero eso al llegar a Fez una buena mañana de 1930 la impresión que se sobrepone a todas es la de este dualismo...

PRIMERA ACTITUD DE LOS FRANCÉS EN FEZ

En una de las salas del viejo palacio imperial al que llegamos guiados por el inteligente inspector de Bellas Artes...

y 1926. Y precisamente en 1912 y de 1925 arrancan las dos orientaciones diferentes que los franceses han dado a Fez.

En 1912 el mariscal Lyautey abandonó la vieja ciudad imperial. El genial fundador del Marruecos europeo se dio cuenta de que él inauguraba una nueva dinastía.

Por otra parte, lo principal de la actividad francesa se localiza en la costa, donde se improvisan ciudades como Kenitra, Casablanca y Rabat.

La primera actitud de los franceses con respecto a Fez fué, pues, de recelo y de abandono.

LA NUEVA ETAPA DE LA POLÍTICA FRANCESA EN FEZ

Pero los paisanos de Descartes son hombres de método. Su obra marroquí es un acabado ejemplo de metodicidad de constancia y de continuidad.

Hay un plan de valorización de Marruecos. Otro general de comunicaciones de Berbería. Otro, en fin, de consolidación de la paz en el Norte de la zona francesa.

En cuanto a lo primero, es evidente la interdependencia de todos los intereses y riquezas marroquíes. Las puertas sirven para entrar y para salir.

En el plan de comunicaciones de Berbería entra la línea ferroviaria transversal de Túniz a Agadir. Y no es posible tenderla sino pasando por Fez.

Finalmente, en el plan de consolidación de la paz en el norte de la zona francesa, se tiene por evidente que únicamente las comunicaciones entre el Rif francés y Fez...

Y véase por dónde la política general francesa viene a coincidir exactamente con el interés particular de Fez. Tienen los franceses un método de pacificación que llaman «del vacío».

Poco importa que sea lo uno o lo otro. Es lo cierto que todos los intereses franceses exigen la valorización de la región de Fez y de las comarcas que de esta ciudad dependen.

CIUDAD INTERIOR. CAPITAL DEL RIF

La región de Fez es la más densamente poblada de Marruecos. En ninguna otra de la zona francesa alcanza esta población a 50 habitantes por kilómetro cuadrado.

D. O. M. EL SEÑOR Don Francisco Martín Peña

Intérprete de la Mehal-la de Tarifesit número 5 Falleció el día de ayer, a los 23 años de edad R. I. P.

Sus desconsolados: padre, don Eduardo Martín Martín; madre, doña Josefina; hermanos, don Eduardo, don José, doña Pepita, don Antonio y doña Rosalía; tíos, primos y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y ruegan se sirvan asistir a la conducción de su cadáver que tendrá lugar hoy, a la una, desde la casa mortuoria calle Alfonso XIII, número 4, hasta la Plaza del Comandante Benítez...

Distinguidos viajeros

Desde ayer se encuentran en Melilla, el presidente del Consejo de Administración de la Compañía Española de Minas del Rif, señor conde de Motrico; consejeros de la citada empresa señores Levisson, Fernández, Gandarias (don Alejandro y don Félix) y el Director Gerente don Alfonso Gómez Jordana.

Reciban los ilustres Consejeros y Director Gerente nuestro más cordial y respetuoso saludo de bienvenida.

Se crea el Ayuntamiento de Melilla y se restablece el de Ceuta

El texto íntegro del Real decreto modificando el Estatuto Municipal de Ceuta y Melilla, que ha firmado hoy S. M. el Rey, dice así: Señor: La constitución excepcional de los Municipios de Ceuta y Melilla, ha sido objeto reciente de grandes transformaciones...

Se crea el Ayuntamiento de Melilla y se restablece el de Ceuta

El Alto Comisario tendrá funciones inspectoras sobre todas las autoridades y servicios de orden civil en ambas ciudades

La parte expositiva Madrid 10. Marzo de 1930. El texto íntegro del Real decreto modificando el Estatuto Municipal de Ceuta y Melilla, que ha firmado hoy S. M. el Rey, dice así: Señor: La constitución excepcional de los Municipios de Ceuta y Melilla, ha sido objeto reciente de grandes transformaciones...

La parte dispositiva del Real decreto dice así: «A propuesta de mi Consejo de ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero.— Se restablece el Ayuntamiento en Ceuta y se crea el Ayuntamiento de Melilla, aplicándose a ambos el Estatuto Municipal de 8 de...

Artículos transitorios Primero.— Mientras no se disponga en contrario, las ciudades de Ceuta y Melilla continuarán disfrutando de los beneficios que se determinan en los artículos 187 al 192 inclusive del Estatuto local de 1927, referentes a las exenciones tributarias y determinados ingresos. Artículo segundo.— Las actuales Jun-



EL PAPA PREGUNTA POR LA LLUVIA —¿Te has asomado a los cristales a ver si llueve? —Sí, papá, no llueve; porque los guardias están paseando sin paraguas.

HOY HACE DIECINUEVE AÑOS

11 DE ABRIL DE 1911

En el editorial se inserta interesante artículo de nuestro director señor Lobera, acerca de la guerra Santa. —En los círculos políticos de Viena se expresa la convicción de que la cuestión de Marruecos no ocasionará la menor complicación, pues Francia y España obrarán conforme a los acuerdos del Acta de Algeciras.

Sesión de la Permanente de la Junta Municipal

A las doce y cuarenta y cinco abre la sesión el Presidente accidental Sr. CUEVAS, asistiendo los Vicepresidentes señores MONTERO, BOTELLA, PRADO, PALACIOS y AZCARATE; secretario señor ECHEGUREN e interventor señor HERRERO.

Las facultades del Alto Comisario

Otro decreto determina las facultades del Alto Comisario. Dice así: Señor: Organizados los Municipios de Ceuta y Melilla y la circunscripción integrada por los mismos y los territorios de Soberanía nacional en que están enclavados, en virtud del Real decreto de fecha de hoy, y sin perjuicio de que se confiera a los alcaldes de ambas ciudades, la representación gubernativa que establece el vigente Estatuto Municipal, precisa para mantener la unidad de acción política de España en África, que se asignen simultáneamente al Alto Comisario de España en Marruecos, las funciones inspectoras correspondientes.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar: Artículo primero.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el Estatuto orgánico de los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, se confiere al Alto Comisario de España en Marruecos, en adición a los honores y prerrogativas inherentes a su categoría, las facultades de inspección sobre todas las autoridades y servicios de orden civil en las ciudades de Ceuta y Melilla y territorios de Soberanía nacional circundantes.

Artículo segundo.— El Alto Comisario informará a la Presidencia del Consejo de ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias) de todo lo concerniente al ejercicio de dichas facultades, y a la actuación de las citadas autoridades; y a la marcha de los referidos servicios y recibirá de la propia Presidencia las instrucciones correspondientes.

Artículo sexto.— En todos los asuntos que afecten a dichas ciudades, la Presidencia del Consejo (Dirección General de Marruecos y Colonias) podrá recabar el informe de la Alta Comisaría de España en Marruecos, y ésta podrá, siempre que le estime oportuno, llamar la atención de la propia Presidencia sobre cualquier asunto relativo a las mismas ciudades en relación con las de la zona de Protectorado.

El Sr. García Ontiveros

El ilustre Director de Intervención civil de la Alta Comisaría, señor García Ontiveros, que efectúa una excursión por distintos lugares de la zona de Protectorado, estuvo ayer en Zelúan y Drius, almorzando en este último lugar. Después marchó con dirección a Villa Sanjurjo, siendo probable que el domingo próximo venga a Melilla.

La contrata se hace cargo de las obras del puerto

Bajo la presidencia del señor Solans se reunió ayer la Comisión Permanente y Pleno de la Junta de Fomento, asistiendo los señores Cuevas, Pineda, Luchán, Chacón, Pi. Contreras, Ginell, Montes, Montero, Caballero y secretario señor Nieva. Fueron aprobadas las cuentas del ejercicio anterior e igualmente diversos asuntos de trámite. El Ingeniero Director de la Junta, señor Luchán, dio cuenta de que el día 9 del actual se hizo cargo de la continuación de las obras del puerto que se venían efectuando por administración, la nueva contrata. Terminada la sesión, el señor Solans propuso, aceptándose por unanimidad, exteriorizar la satisfacción que a todos los miembros de la Junta de Fomento ha producido la meritoria labor realizada por el señor Luchán durante la dirección de las expresadas obras, ofreciéndole una...

Noticias de Villa Sanjurjo

Villa Sanjurjo 10. El Director de Intervención civil señor García Ontiveros, ha llegado en visita oficial, inspeccionando los servicios dependientes de su Dirección, de los que hizo grandes elogios. Luego asistió a una comida en la Oficina de Intervención, ofrecida por la Junta de Servicios Municipales. Esta tarde visitó las obras del puerto, las escuelas, fábrica de luz y otras actividades. A las seis visitó el Casino Español, ofreciéndole la directiva un vino de honor, al que asistieron numerosos socios. Ofreció el homenaje el presidente don Florián Gómez, y usó después de la palabra el Interventor señor Seco. El señor García Ontiveros agradeció el homenaje, y felicitó al Casino por la labor cultural que realiza.

CORRESPONSAL.





